

“VACÍOS NORMATIVOS EN EL REINTEGRO DE RECURSOS PÚBLICOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO EN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS EN COLOMBIA”

Nombres y apellidos

Dayana Margarita Maiguel Acosta

Carlos Alberto Catalan Vegliante

Lucas Martin Echeverria Alba

Jose David Urbina Martínez

Código estudiantil:

20162180055

20162979943

199921928

20181194259

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

Especialización en Derecho Administrativo

Tutor(es):

Adalgisa Elena Charris Escobar

RESUMEN

El presente trabajo analiza los vacíos normativos existentes en el marco jurídico colombiano respecto al reintegro de recursos públicos ante el incumplimiento en la contratación estatal de obras públicas. A pesar de contar con normas generales como el Estatuto General de Contratación Pública, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 610 de 2000, no existe una regulación específica que articule de manera clara los procedimientos, competencias y mecanismos para exigir el reintegro de recursos de forma oportuna y efectiva.

La investigación identifica tres principales lagunas jurídicas: la falta de regulación específica sobre el reintegro, la ambigüedad en la atribución de responsabilidad al contratista, y las dificultades en la ejecución de garantías contractuales. Estas deficiencias afectan directamente la eficacia del control fiscal, la protección del patrimonio estatal y la credibilidad institucional.

Se examina el impacto de estas lagunas en casos emblemáticos como Reficar, Hidroituango y la Ruta del Sol II, donde la falta de articulación entre entidades de control y la ausencia de procedimientos ágiles han dificultado la recuperación de recursos públicos. Asimismo, se analiza el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, creado por la Ley 2020 de 2020, como herramienta para identificar proyectos fallidos, pero cuya aplicación ha generado controversias por la falta de criterios objetivos y la imposibilidad de subsanación por parte de los proponentes. El trabajo propone una reforma normativa que incluya la creación de una ley específica sobre el reintegro de fondos estatales, la revisión del uso del Registro como criterio de evaluación, la articulación efectiva entre entidades de control, y la adopción de buenas prácticas internacionales. Se realiza un análisis comparado con los modelos de Chile, Perú y España, destacando mecanismos administrativos ágiles, control preventivo y responsabilidad patrimonial como elementos clave para fortalecer el sistema colombiano.

En conclusión, se plantea que el fortalecimiento del marco jurídico y operativo en esta materia contribuirá a la recuperación del erario, promoverá la responsabilidad contractual y garantizará una gestión pública más transparente, eficiente y orientada al cumplimiento de los fines del Estado.

Palabras clave:

Contratación estatal, reintegro de recursos públicos, obras públicas, responsabilidad patrimonial, control fiscal, vacíos normativos, Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.

ABSTRACT

This research analyzes the legal gaps in Colombia's regulatory framework regarding the reimbursement of public funds in cases of non-compliance in public works contracts. Despite having general regulations such as the General Statute of Public Contracting, Decree 1082 of 2015, and Law 610 of 2000, there is no specific regulation that clearly articulates procedures, institutional competencies, and mechanisms for timely and effective reimbursement.

The study identifies three key legal gaps: lack of specific regulation, ambiguity in contractor responsibility, and difficulties in executing contractual guarantees. These deficiencies hinder fiscal control, the protection of public assets, and institutional credibility.

The impact of these gaps is illustrated through emblematic cases such as Reficar, Hidroituango, and Ruta del Sol II. The National Registry of Incomplete Civil Works, created by Law 2020 of 2020, is also analyzed, highlighting its limitations and controversies.

A normative reform is proposed, including the creation of a specific law on fund reimbursement, revision of the Registry's use as an evaluation criterion, effective coordination among control entities, and adoption of international best practices from Chile, Peru, and Spain.

In conclusion, strengthening the legal and operational framework will enhance public asset recovery, promote contractual responsibility, and ensure a more transparent and efficient public administration.

Key Words: Public contracting, reimbursement of public funds, public works, patrimonial responsibility, fiscal control, legal gaps, National Registry of Incomplete Civil Works.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de Colombia. (1993). Estatuto General de Contratación Pública: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Diario Oficial No. 41.094.
2. Contaduría General de la Nación. (2004). Circular Externa 054 de 2004: Lineamientos sobre la devolución de fondos estatales. Bogotá, D.C.
3. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Diario Oficial No. 49.523.
4. Congreso de Colombia. (1993). Estatuto General de Contratación Pública: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Diario Oficial No. 41.094.
5. Congreso de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Diario Oficial No. 48.128.
6. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Diario Oficial No. 49.523. 29

7. Congreso de Colombia. (2020). Ley 2020 de 2020: Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial
8. La Ley de Contrataciones del Estado en Perú, identificada con el número LEY N° 30225.
9. Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP): Capítulo IV (Art. 116-117) sobre garantías; Capítulo VII (Art. 210) sobre cláusulas penales; Capítulo VIII (Art. 216-225) sobre resolución del contrato y efectos.
10. Real Decreto 1098/2001, de Urgencia de la LCSP: Regula la ejecución y devolución de garantías (Arts. 229-230).
11. Jurisprudencia del Tribunal Supremo y doctrina del Observatorio de la Contratación Pública sobre restitución y enriquecimiento injusto.